



**Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 de la
Secretaría de Planeación**

SEPLAN
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o Unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	SI APLICA	Unidad de Asuntos Jurídicos
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	SI APLICA	Unidad de Asuntos Jurídicos en coordinación con la Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	III	Las facultades de cada Área.	SI APLICA	Unidad de Asuntos Jurídicos
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.	SI APLICA	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	SI APLICA	Subsecretaría de Evaluación
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	VI	Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados.	SI APLICA	Coordinación de Administración
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.	SI APLICA	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.	NO APLICA. toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico- administrativas de la Secretaría de Planeación establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en el artículo 23, fracciones I y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública Estatal de Campeche dicha atribución.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	SI APLICA	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.	SI APLICA	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	SI APLICA	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.	SI APLICA	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información.	SI APLICA	Unidad de Transparencia
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	NO APLICA. toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico- administrativas de la Secretaría de Planeación establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en el artículo 23, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública Estatal de Campeche dicha atribución.	



**Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 de la
Secretaría de Planeación**

SEPLAN
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o Unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatad	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente.	NO APLICA, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico- administrativas de la Secretaría de Planeación establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en el artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde a la Secretaría de Salud de la Administración Pública Estatal de Campeche y a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública Estatal de Campeche dicha atribución.	
Estatad	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	NO APLICA, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico- administrativas de la Secretaría de Planeación establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en el artículo 23, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública Estatal de Campeche dicha atribución.	
Estatad	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XVII	La información curricular desde nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	SI APLICA	Coordinación Administrativa
Estatad	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y las disposición.	SI APLICA	Coordinación Administrativa
Estatad	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	SI APLICA	Unidad de Transparencia
Estatad	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	SI APLICA	Unidad de Transparencia
Estatad	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en terminos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	SI APLICA	Coordinación Administrativa
Estatad	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	SI APLICA	Unidad de Transparencia
Estatad	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	NO APLICA, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico- administrativas de la Secretaría de Planeación establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Egresos del Estado de Campeche 2016, corresponde a la Oficina del Gobernador del Estado de Campeche, a través del área de Comunicación Social dicha atribución.	
Estatad	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	SI APLICA	Coordinación Administrativa
Estatad	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	NO APLICA, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico- administrativas de la Secretaría de Planeación establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche	



**Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 de la
Secretaría de Planeación**

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o Unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	NO APLICA. toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico- administrativas de la Secretaría de Planeación establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	NO APLICA. toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico- administrativas de la Secretaría de Planeación establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos lo siguiente.	NO APLICA. toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico- administrativas de la Secretaría de Planeación establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en el artículos 23 fracción XI y 35 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública Estatal de Campeche y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura de la Administración Pública Estatal de Campeche dicha atribución.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.	SI APLICA	Subsecretaría de Políticas Públicas, Subsecretaría de Evaluación, Unidad de Transparencia y Comité de Transparencia
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.	NO APLICA. toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico- administrativas de la Secretaría de Planeación establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en los artículos 35, 36 fracción I y 37 de la Ley del Sistema de Información para el Estado de Campeche, corresponde al Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche dicha atribución.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	SI APLICA	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXII	Padrón de proveedores y contratistas.	NO APLICA. toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico- administrativas de la Secretaría de Planeación establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública Estatal de Campeche dicha atribución.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	SI APLICA	Subsecretaría de Políticas Públicas y la Coordinación de Cooperación Internacional



Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 de la Secretaría de Planeación

SEPLAN
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o Unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	NO APLICA. toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico- administrativas de la Secretaría de Planeación establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en el artículo 23, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública Estatal de Campeche dicha atribución.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención	SI APLICA	Unidad de Asuntos Jurídicos
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	SI APLICA	Unidad de Asuntos Jurídicos
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana.	SI APLICA	Subsecretaría de Políticas Públicas
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los tramites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	NO APLICA. toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico- administrativas de la Secretaría de Planeación establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXIX	las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados	SI APLICA	Comité de Transparencia
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	SI APLICA	Subsecretaría de Evaluación
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLI	Los estudios financiados con recursos públicos	SI APLICA	Secretaría Técnica
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLII	El listado de Jubilados y pensionados y el monto que reciben.	SI APLICA	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	NO APLICA. toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico- administrativas de la Secretaría de Planeación establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en el artículo 22 fracciones I, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde a la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal de Campeche dicha atribución.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie.	NO APLICA. toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico- administrativas de la Secretaría de Planeación establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental	SI APLICA	Responsable de Archivos
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.	SI APLICA	Unidad de Asuntos Jurídicos



Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 de la
Secretaría de Planeación

SEPLAN
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o Unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLVII	SI APLICA	Unidad de Transparencia
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLVIII	SI APLICA	Unidad de Transparencia en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	Ultimo parrafo del articulo 70	SI APLICA	Unidad de Transparencia en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría



Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas del Poder Ejecutivo 2016 de la Secretaría de Planeación

SEPLAN
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Artículo 71. Además de los señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Inciso	Aplicabilidad	Área(s) o Unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios.	a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda.	SI APLICA	Subsecretaría de Políticas Públicas.
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios.	b) El presupuesto de egresos y las formulas de distribución de los recursos otorgados.	SI APLICA	Unidad de Asuntos Jurídicos
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios.	c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales.	NO APLICA. toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico- administrativas de la Secretaría de Planeación establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en el artículo 21, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde a la Secretaría de Gobierno de la Administración Pública Estatal de Campeche dicha atribución.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios.	d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales.	NO APLICA. toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico- administrativas de la Secretaría de Planeación establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en el artículo 22, fracciones X y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde a la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal de Campeche dicha atribución.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios.	e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubiera aplicado.	SI APLICA	Unidad de Asuntos Jurídicos
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios.	f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales.	NO APLICA. Con fundamento en nuestras atribuciones, que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículo 25 nos confiere, no se nos otorga dicha facultad de elaborar planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, clasificar tipos y usos de suelo, ni otorgar licencias de uso y construcción, esta atribución es de cada uno de los Municipios del Estado de Campeche.	



Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas del Poder Ejecutivo 2016 de la Secretaría de Planeación

SEPLAN
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Artículo 71. Además de los señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Inciso	Aplicabilidad	Área(s) o Unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios.	g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	SI APLICA	Unidad de Asuntos Jurídicos
			II. Adicionalmente, en el caso de los municipios:	a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.	NO APLICA, esta atribución, de acuerdo con el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, le corresponde a los municipios exclusivamente.	
			II. Adicionalmente, en el caso de los municipios:	b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	NO APLICA, esta atribución, de acuerdo con los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, corresponde a los municipios exclusivamente.	